



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PRESUPUESTO  
EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EJECUTADO POR  
LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR EL PERIODO  
DEL 01 DE AGOSTO DE 2017 AL 31 DE MARZO DE 2018.**

**SAN SALVADOR, 13 DE JUNIO DE 2018**



## INDICE

Contenido	Pág. No.
1. Párrafo Introductorio.....	1
2. Objetivos del Examen .....	1
a) General.....	1
b) Específicos .....	1
3. Alcance del Examen.....	2
4. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	2
5. Resultados del Examen .....	3
6. Conclusión del Examen .....	3
7. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría 3	
8. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores .....	3
9. Párrafo Aclaratorio .....	3



**Señor  
Fiscal General de la República de El Salvador  
Presente**

## **1. Párrafo Introdutorio**

Hemos efectuado Examen Especial al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP) ejecutado por la Fiscalía General de la República, por el periodo del 1 de agosto de 2017 al 31 de marzo de 2018, de conformidad al Art. 195 atribución 4ª de la Constitución de la República, Artículos 3 y 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, así como de los Decretos Legislativos 388 de fecha 26/05/2016 y 445 de fecha 15/08/2016 y en cumplimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoria Uno.

## **2. Objetivos del Examen**

### **a) General**

Emitir un Informe que contenga los resultados del Examen Especial al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, ejecutado por la Fiscalía General de la República, el cual quedó pendiente de ser ejecutado en 2017, por un monto de \$877,197.38, y fue transferido por el Ministerio de Hacienda durante el periodo del 1 de agosto 2017 al 31 de marzo 2018, verificando que los recursos fueron utilizados para la renovación de la flota vehicular, equipo y aplicaciones tecnológicas y adecuación de oficinas fiscales.

### **b) Específicos**

1. Verificar que la disponibilidad final de los fondos del PESP, hayan sido utilizados, para equipo y aplicaciones tecnológicas y adecuación de oficinas fiscales.
2. Verificar que todos los documentos que respaldan el gasto cumplieran con los requerimientos legales de conformidad a la normativa vigente y estuvieran debidamente contabilizados y resguardados.
3. Determinar que los procesos de adquisiciones y contrataciones relacionados con el último desembolso de este Presupuesto, se hubieran realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de



la Administración Pública (LACAP), su Reglamento y demás normativa aplicable a las compras públicas.

4. Comprobar que se hayan atendido las obligaciones establecidas en el Decreto Legislativo No. 388, de fecha 26 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 98, Tomo No. 411, del 27 de ese mismo mes y año y Decreto Legislativo No. 445 de fecha 15 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 148, Tomo No. 412, del 15/08/2016.

### **3. Alcance del Examen**

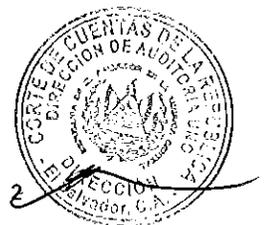
El alcance del presente Examen Especial, incluyó el desarrollo de procedimientos para verificar el uso de los fondos transferidos para mejorar la prestación de servicios de cobertura fiscal a nivel nacional, mediante la adquisición de equipo y aplicaciones tecnológicas y adecuación de oficinas fiscales, por un monto de \$877,197.38, el cual ha sido transferido y ejecutado del 1 de agosto 2017 al 31 de marzo de 2018.,

El Examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **4. Procedimientos de Auditoría Aplicados**

Durante el desarrollo de la auditoría se realizaron los siguientes procedimientos:

1. Verificamos que los fondos solicitados por la Fiscalía General de la República (FGR), correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, que quedó pendiente de ser transferido en 2017, fueron por un valor de \$877,197.38
2. Verificamos que los fondos transferidos del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública a la Fiscalía General de la República se hayan utilizado para los fines establecidos en el Decreto Legislativo No. 388, del 26 de mayo del año 2016 y el 445 del 15 de agosto de 2016 y que dichos gastos hayan sido contabilizados correctamente y contaran con la documentación de soporte que valide las erogaciones.
3. Constatamos que en la adquisición de bienes y servicios se cumpliera con los criterios legales establecidos en la LACAP y su Reglamento.



## **5. Resultados del Examen**

Como resultado de los procedimientos aplicados, no se establecieron hallazgos que merezcan ser reportados en este Informe.

## **6. Conclusión del Examen**

De conformidad a la aplicación de nuestros procedimientos de Examen Especial concluimos que la Fiscalía General de la República, ha realizado una ejecución presupuestaria razonable del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, por el monto de \$877,197.38 por el periodo del 01 de agosto 2017 al 31 de marzo de 2018, ya que no existen Hallazgos u Observaciones, relacionados con los fondos examinados.

## **7. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría**

Efectuamos revisión al Informe de Auditoría Interna relacionado con el Examen Especial al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), el cual no presenta resultados que pudieran incorporarse al presente Informe.

## **8. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores**

El Informe de Examen Especial al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, Ejecutado por la Fiscalía General de la República, por el periodo del 01 de febrero al 31 de julio de 2017, no contiene recomendaciones a las que hubiera que dar seguimiento.

## **9. Párrafo Aclaratorio**

El presente Informe se refiere al Examen Especial al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, ejecutado por la Fiscalía General de la República, por el periodo del 01 de agosto de 2017 al 31 de marzo de 2018 y ha sido elaborado para comunicar al Señor Fiscal General de la República, a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto y de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa y para uso de la Corte de Cuentas de la República.



San Salvador, 13 de junio de 2018

**DIOS UNION LIBERTAD**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Rodríguez', written over a horizontal line.

**Dirección de Auditoría Uno**